

Distrito San Dionisio.

Cobro por Mantener Instalados Postes de Servicios de eléctrico.
dentro del área de Geográfica del Municipio de San Dionisio. 2024.-

Institución: Distrito San Dionisio.

Nombre: Cobro por Mantener Instalados Postes de Servicios de eléctrico. dentro del área de Geográfica del Municipio de San Dionisio. 2024.-

Dirección: Primera Calle Oriente No. 1 frente a Parque Central.-

Horario: 7:40 am a 3:40 pm

Tiempo de respuesta: Inmediata previa información suministrada en Unidad de catastro Municipal.

Área responsable: Cuentas Corrientes.

Encargado del servicio: Licda. Gloribel Guadalupe Batres Hernandez.-

Descripción: Toda Compañía de servicio eléctrico que instale y mantenga Postes para distribuir si servicio, dentro del área de Geográfica del Municipio de San Dionisio, esta obligada a cancelar Tasa Municipal de \$ 5.00 por cada poste de manera mensual.-

Requisitos generales: Llevar todo la Documentación concerniente a la Personería Jurídica o representante Legal de la Empresa Telefónica o de Energía que realizara Instalación de Postes en el Municipio de San Dionisio.-

Costo: \$ 5.00